

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 41  
 DE PRIMAVERA, 26/01/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6  
 La Cantidad de \$ 7,695 SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION POR CONSUMO DE GAS CASA (2) PROFESIONALES PERSONAL SOLTERO  
 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA. MES DE DICIEMBRE DE 2009.-  
 Fecha de Pago 26/01/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	12728	26/01/2010	7,695

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :46

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS		7,695
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS		
Totales		7,695	7,695

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS	7,695	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		7,695
Totales		7,695	7,695



M<sup>ra</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



PAOLA VASQUEZ WICKI  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

*Manuel Barrios J.*

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero